



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 17015/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 13 de agosto de 2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área de Clínica Quirúrgica designado por Resolución HCS N° 691/2019;
- Que a fojas 66 al 70 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. Carlos Alfredo SANCHEZ CARPIO en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;
- Que a foja 71 vuelta se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de Septiembre de 2019, aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área de Clínica Quirúrgica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Sr. Dr. Carlos Alfredo, SANCHEZ CARPIO**, Legajo 26646, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva en la **Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas**, a partir del **01 de Junio de 2019** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mj.